



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE JULIO DE 2.018.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE

D. Francisco J. Gómez Pérez

TENIENTES DE ALCALDE

D. Ángel Gómez Fernández
Dña. Dolores Minguet Ruiz

SECRETARIA GENERAL

Dña. Cayetana Marmolejo García

OTROS ASISTENTES.

Dña. Montserrat Sánchez Naranjo, Interventora
Acctal.

En Jimena de la Frontera, siendo las doce y treinta horas del día 26 de julio de dos mil dieciocho se reunieron, los señores que al margen se citan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente D. Francisco J. Gómez Pérez, con el objeto de celebrar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local. Por el Sr. Presidente, con la asistencia de los miembros que se citan, se declara abierto el acto, y pasan a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se somete a aprobación el Actas de fecha 29 de junio de 2018 que es aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, ordenando el Sr. Presidente su inmediata transcripción al Libro de Actas.

PUNTO SEGUNDO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

2.1.- Se declara a la mercantil interesada desistida de su solicitud de licencia de obras que se tramita en expediente 87/18 para la construcción de una Balsa de Riego para la transformación parcial en regadío a ejecutar en polígono 10, parcela 4 de Jimena de la Frontera.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES DE OBRAS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

La Junta de Gobierno, tras estudio, y leído y asumido el informe de la Interventora de fecha 26 de julio de 2018, presta su aprobación por **UNANIMIDAD** a las facturas que a continuación se presentan y acuerda asimismo autorizar y comprometer el gasto que comportan, y reconocer la obligación por su importe total **12.178,51 €** con cargo al



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JÍMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

presupuesto de la Corporación para **2018**.

3.2.- CERTIFICACIONES DE OBRAS. Se aprueban las siguientes certificaciones de obras por un importe total de **94.484,08 €**.

Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
2018 1532 6190217	34736,46	B114876 75	OBRAS Y REFORMAS BAÑÓN S.L.	CERTIF. OBRA nº 1 Y ÚNICA "CALLE FUENTE NUEVA SALIDA NORTE DEL CASCO HISTÓRICO" (SUBV. SITUACIONES DE EMERGENCIA)
2018 1532 6190017	59747,62	B114876 75	OBRAS Y REFORMAS BAÑÓN S.L.	CERTIF. DE OBRA nº 1 Y ÚNICA "CALLE PASADA DE ALCALÁ ENTRE CUARTEL Y PUENTE MACARRO" (SUBV. SITUACIONES DE EMERGENCIA)

3.2.1.- CERTIFICACIÓN PRIMERA Y ÚNICA DE LA OBRA "CALLE FUENTE NUEVA, SALIDA NORTE DEL CASCO HISTÓRICO" INCLUIDA EN EL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Redactada por el Arquitecto Municipal como Director de la obra, **la primera y única** certificación, que se detalla a continuación, de la obra "**CALLE FUENTE NUEVA, SALIDA NORTE DEL CASCO HISTÓRICO**" perteneciente al Plan de Cooperación Municipal de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, ejecutada por OBRAS Y REFORMA BAÑÓN SL con CIF B-11487675, con un presupuesto total adjudicado de 34.736,46 € (I.V.A incluido) y habiendo emitido informe la Dirección facultativa.

La Junta de Gobierno Local, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante Decreto nº 807, de 21 de diciembre de 2.016, tras estudio, acuerda por **UNANIMIDAD**:

Primero.- Aprobar la **certificación primera y única** de la obra "**CALLE FUENTE NUEVA, SALIDA NORTE DEL CASCO HISTÓRICO**" que se detalla a continuación:

1.- Certificación primera y única correspondiente al periodo de -junio de 2.018- por importe de **34.736,46 €** quedando pendiente de ejecutar 0,00 €.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención y Tesorería, Oficina Técnica Municipal, así como a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

3.2.2.- CERTIFICACIÓN PRIMERA Y ÚNICA DE LA OBRA "CALLE PASADA DE ALCALÁ ENTRE CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL Y PUENTE MACARRO" INCLUIDA EN EL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA CONSEJERÍA



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Redactada por el Arquitecto Municipal, como Director de la obra, **la primera y única** certificación, que se detalla a continuación, de la obra **“CALLE PASADA DE ALCALÁ ENTRE CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL Y PUENTE MACARRO”** perteneciente al Plan de Cooperación Municipal de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, ejecutada por OBRAS Y REFORMA BAÑÓN SL con CIF B-11487675, con un presupuesto total adjudicado de 59.747,62 € (I.V.A incluido) y habiendo emitido informe la Dirección facultativa.

La Junta de Gobierno Local, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante Decreto nº 807, de 21 de diciembre de 2.016, tras estudio, acuerda por **UNANIMIDAD**:

Primero.- Aprobar la **certificación primera y única** de la obra **“CALLE PASADA DE ALCALÁ ENTRE CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL Y PUENTE MACARRO”** que se detalla a continuación:

1.- Certificación primera y única correspondiente al periodo de -junio de 2.018- por importe de **59.747,62 €** quedando pendiente de ejecutar 0,00 €.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención y Tesorería, Oficina Técnica Municipal, así como a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.

No se presentan.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

La Secretaria General

Fdo.: Cayetana Marmolejo García